



CC. MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO. PRESENTES.

Los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Control, nos dirigimos a este Honorable Cuerpo Colegiado, con fundamento en la Fracción I del Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a efecto de someter a su consideración el dictamen sobre el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2013, que fue presentado por el Dr. Salvador Jara Guerrero, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, y para tal efecto, expresamos las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- a) Conforme a la Fracción VIII, del Artículo 22 de la Ley Orgánica es atribución del C. Rector el presentar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos anual, al Honorable Consejo Universitario, para su análisis, discusión, y aprobación en su caso.
- b) En sesión celebrada el día 11 de diciembre del año 2012, el H. Consejo Universitario acordó "PUNTO 5. SE APRUEBA POR MAYORÍA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS "SE APRUEBA PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2013, LOS MONTOS, PROCEDIMIENTOS Y TODO LO DISPUESTO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2012, APROBADO EN SESIÓN DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2012 EN CANTIDAD DE \$ 3,277,576,578.42 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.), EN TANTO NO SE CONOZCA EL IMPORTE DE LOS SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL DEL PRÓXIMO AÑO).
- c) Con fecha 20 de agosto de 2013, fue entregado a esta Comisión de Presupuesto y Control, mediante oficio 450/2013 de la Tesorería de la Universidad Michoacana, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para su análisis cuyo monto ascendería a **\$ 3'634,345,700.68 (Tres Mil seiscientos treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos 68/100 MN).**



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

d) Con fecha 20 de agosto de 2013 del año en curso el C.P.C. Horacio Díaz Mora turnó a esta Comisión, por instrucciones del Dr. Salvador Jara Guerrero, Rector de nuestra Máxima Casa de Estudios, presentó la información correspondiente a los recursos financieros para el año 2013, estructurada de la siguiente manera:

- Conforme el Convenio de Apoyo Financiero, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán, asignaron la cantidad de **\$ 1'449,292,191.47 (Un mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones doscientos noventa y dos mil ciento noventa y un pesos 47/100 MN)**, como subsidio ordinario para el pago de servicios personales, sin considerar el incremento salarial autorizado por la Secretaria de Educación Pública.
- El Gobierno del Estado asignó en el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal de 2013 la cantidad de **\$ 289'206,783.53 (Doscientos ochenta y nueve millones doscientos seis mil setecientos ochenta y tres pesos 53/100 MN)**, como subsidio estatal ordinario para el pago de prestaciones laborales adicionales y una ampliación presupuestal de **\$ 513'934,027.89 (Quinientos trece millones novecientos treinta y cuatro mil veinte y siete pesos 89/100 MN)**, para el pago de prestaciones laborales adicionales.
- Conforme el Convenio de Apoyo Financiero, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Michoacán, asignaron la cantidad de **\$ 432,006,832.00 (Cuatrocientos treinta y dos millones seis mil treinta y dos pesos 00/100 MN)**, como subsidio ordinario para el Gasto de Operación.
- A la fecha no se ha firmado el Convenio de Colaboración para la implementación de la gratuidad de la Educación Media y Superior con el Gobierno del Estado.
- La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, por concepto de ingresos propios, rendimientos de capital, ingresos generados por dependencias universitarias e ingresos en custodia proyecta aportar la cantidad de **\$ 208'341,414.55 (Doscientos ocho millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos catorce pesos 55/100)**, conforme las cuotas del anexo 4 del presente.

Victor M.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

- La Universidad celebró convenios con instituciones públicas y privadas que aportarán la cantidad de \$ **72'926,139.00 (Sesenta y dos millones novecientos veinte y seis mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 MN)**.
 - La Universidad presentó proyectos para los Fondos Federales de Recursos Extraordinarios de Saneamiento Financiero, para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, para Elevar la Calidad de la Educación Superior y del Mejoramiento del Profesorado y tiene recursos federales extraordinarios no regularizables disponibles en cantidad de \$ **221'350,706.95 (Doscientos veinte y un millones trescientos cincuenta mil setecientos seis pesos 95/100 MN)**, distribuible conforme la reglas de operación conforme las reglas de operación aprobadas por la Secretaria de Educación Pública y la fórmula determinada por este Consejo, entre los programas educativos de las diferentes dependencias académicas y conforme los acuerdos de este Consejo Universitario de fecha 8 de abril de 2011 y de fecha 11 de diciembre de 2012.
 - La Universidad presentó proyectos para obras y tiene recursos aprobados del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación en cantidad \$ **41'658,652.21 (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.)**
 - Los ingresos totales para el año 2013, ascenderán por consiguiente a \$ **3'228,716,747.60 (Tres mil doscientos veinte y ocho millones setecientos diez y seis mil setecientos cuarenta y siete pesos 60/100 MN)**,
- e) En virtud de lo anterior y considerando las obligaciones contractuales de la Universidad, el presupuesto de egresos quedó de la siguiente forma:
- Para el pago de servicios personales la cantidad de \$ **2'083,143,231.10 (Dos mil ochenta y tres millones ciento cuarenta y tres mil doscientos treinta y un pesos 11/100 MN)**, conforme al anexo 2 del presente.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

- Para el pago de las pensiones por jubilaciones la cantidad de **\$639'352,119.01 (Seis cientos treinta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil ciento diez y nueve pesos 01/100 MN)** conforme al anexo 3 del presente.
- Para el Gasto de Operación la cantidad de **\$ 432'006,832.00 (Cuatrocientos treinta y dos millones seis mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 MN)**, conforme al anexo 4 del presente.
- Para la realización de los proyectos de los recursos extraordinarios, de los Fondos Federales de Recursos Extraordinarios de Saneamiento Financiero, para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa, para Elevar la Calidad de la Educación Superior y del Mejoramiento del Profesorado la cantidad de **\$ 221'350,706.95 (Doscientos veinte y un millones trescientos cincuenta mil setecientos seis pesos 95/100 MN)**, distribuible conforme las reglas de operación aprobadas por la Secretaria de Educación Pública y la fórmula determinada por este Consejo, entre los programas educativos de las diferentes dependencias académicas y conforme los acuerdos de este Consejo Universitario de fecha 8 de abril de 2011 y de fecha 11 de diciembre de 2012.
- Para la realización de los proyectos de obras del Fondo de Aportaciones Múltiples del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación en cantidad **\$ 41'658,652.21 (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos pesos 21/100 M.N.)**
- Por los ingresos generados por las dependencias universitarias, convenios y en custodia la cantidad de **\$ 216'834,159.41 (Doscientos diez y seis millones ochocientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos 41/100 MN)**.
- El presupuesto total de egresos para el ejercicio fiscal de 2013 importa la cantidad de **\$ 3'634,345,700.68 (Tres mil seis cientos treinta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil setecientos pesos 68/100 MN)**.



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

Conforme a las cifras anteriores, se proyecta un déficit de **\$ 405'628,953.08 (Cuatrocientos cinco millones seiscientos veinte y ocho mil novecientos cincuenta y tres pesos 08/100 MN).**

Así, del análisis y discusión del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2013, entregado a esta Comisión, se derivan los siguientes:

PUNTOS:

1º.- En sus sesiones de fecha 8 de abril de 2011 y 18 de abril de 2012, este órgano de gobierno, consciente de la situación financiera de la institución y con el propósito de establecer medidas que permitieran atender dicha situación tomó los siguientes acuerdos que a la fecha no se han cumplimentado:

- a) Se integre una comisión especial que en un período de 90 días presente ante este órgano de gobierno un plan para estructurar un régimen financiero que de viabilidad al esquema de pensiones y jubilaciones,
- b) Se instruyera a la Secretaría Administrativa de la Universidad Michoacana para que instrumentara un Manual para la Contratación y Promoción del Personal Administrativo,
- c) Que el Rector instruya a la Secretaria General, la Contraloría y la Tesorería de la Universidad Michoacana, para que elaboren un proyecto de Manual de Organización y de Manual de Presupuesto y Gasto para la Universidad Michoacana,

2º.- Es compromiso de todos los universitarios optimizar el uso de los recursos públicos que la institución recibe y tomar las medidas necesarias para tal propósito, que nos permita cumplir con nuestras tareas sustantivas y seguir como un factor de cambio y movilidad social.

3º.- De la información recibida por el Coordinador de la Comisión Permanente de Presupuesto y Control, que conforme al acuerdo de este órgano de gobierno acompañó al Rector de la Universidad en las gestiones para obtener recursos federales que permitan cubrir el déficit financiero acumulado de ejercicios anteriores, se desprende que la Federación condiciona el apoyo extraordinario a la realización de acciones formales que muestren el compromiso de la Universidad de atender sus problemas estructurales en la contratación de personal administrativo y académico en los términos del Convenio de Apoyo Financiero, la reglamentación en el funcionamiento y uso de los recursos de los albergues estudiantiles y la creación del fondo de pensiones y jubilaciones.



UNIVERSIDAD MICHOACANA

DE

SAN NICOLAS DE HIDALGO

4º.- Que se asuma el compromiso de iniciar el proceso de reformas estructurales que necesita la Universidad para apoyar las acciones de gestión del Rector, para obtener un incremento en los subsidios federal y estatal.

ACUERDOS:

Esta Comisión Permanente de Presupuesto y Control una vez realizadas las consideraciones y analizados los puntos antes citados propone se acuerde:

1. Es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2013, en su forma global según el anexo 1.
2. Es de aprobarse y se aprueba en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2013, de las diferentes dependencias en su forma sintética según los Anexos 2, 3 y 4.
3. Se de cumplimiento inmediato a los acuerdos citados en el PUNTO 1º. del presente dictamen.
4. En el caso de existir recursos adicionales a los presupuestados y las dependencias universitarias requieran de recursos extraordinarios para su operación, deberán de hacer la solicitud debidamente justificada a la Tesorería, quién previa autorización provisional informará a esta comisión para que en uso de las facultades establecidas en Artículo 15 Fracción II de la Ley Orgánica, se autorice, en su caso la ampliación correspondiente.

ATENTAMENTE

Los Integrantes de la Comisión

C.P. Miguel López Miranda
Coordinador

M.A. Joaquín López Tinajero

Mtro. Víctor Hugo Huerta Anguiano

MLM*vgv.

Dr. Víctor Manuel Hernández Madrigal

C. Bolívar Mauleón Ávila

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
Presupuesto Autorizado 2013
Concentrado de Ingresos y Egresos

Ingresos	
Subsidios	
Federal Ordinario	\$ 1,317,107,035.00
Fondos Extraordinarios Federales	221,350,706.95
Recursos Fondos De Aportaciones Múltiples	41,658,652.21
Estatad Ordinario	564,191,988.47
Estatad Extraordinario	803,140,811.42
Total Ingresos por Subsidios	\$ 2,947,449,194.05
Ingresos Propios	
Cuotas Alumnos	\$ 48,455,851.55
Rendimientos de Capital	11,671,848.00
Generados por Dependencias Universitarias	99,718,555.00
Ingresos en académicos en custodia	44,189,465.41
Otros ingresos	4,305,694.59
Total Ingresos por Subsidios	208,341,414.55
Ingresos Por Convenios	72,926,139.00
Total de Ingresos	\$ 3,228,716,747.60
Egresos	
Servicios Personales	\$ 2,083,143,231.10
Gasto de Operación	432,006,832.00
Jubilados y Pensionados	639,352,119.01
Proyectos de Recursos Extraordinarios	221,350,706.95
Fondo De Aportaciones Múltiples	41,658,652.21
Por Convenios	72,926,139.00
Egresos académicos en custodia	44,189,465.41
Generados por Dependencias Universitarias	99,718,555.00
Total de Egresos	\$ 3,634,345,700.68
Déficit del Ejercicio	\$ 405,628,953.08

Victor A.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2013

Anexo 2

CLAVE	DEPENDENCIA	MONTO
101	COLEGIO DE SAN NICOLAS DE HIDALGO	\$ 47,863,620.72
102	ESC PREP ING. PASCUAL ORTIZ RUBIO	47,682,954.65
103	ESC PREP JOSE MARIA MORELOS	33,675,601.92
104	ESC PREP ISAAC ARRIAGA	28,191,203.89
105	ESC PREP MELCHOR OCAMPO	32,111,024.44
106	ESC PREP LIC. EDUARDO RUIZ	31,732,922.89
107	ESC PREP GENERAL LAZARO CARDENAS	27,157,968.98
115	ESC DE ENFERMERIA NIV TECNICO	34,308,767.79
201	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	57,074,850.17
202	FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA	46,197,686.48
203	FAC DE ING. EN TEC DE LA MADERA	18,652,895.39
204	ESCUELA DE INGENIERIA MECANICA	28,482,118.43
205	ESCUELA DE INGENIERIA QUIMICA	36,525,012.27
206	FACULTAD DE ARQUITECTURA	46,311,625.95
211	ESC DE CS. FISICO MATEMATICAS	33,147,438.15
212	FACULTAD DE BIOLOGIA	62,858,755.37
221	FACULTAD DE FILOSOFIA	13,573,418.34
222	ESCUELA DE HISTORIA	28,899,802.59
223	ESC POPULAR DE BELLAS ARTES	38,220,105.74
224	LICENCIATURA EN PSICOLOGIA	51,010,570.01
225	LIC EN LENGUAS Y LITERATURAS HISPANICAS	15,374,837.48
231	FAC DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRAT	101,465,989.34
232	FAC DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	93,068,890.25
233	ESCUELA DE ECONOMIA	40,101,606.35
241	FAC DE MEDICINA 'DR. IGNACIO CHAVEZ'	94,397,820.35
242	FAC DE ODONTOLOGIA	81,763,579.03
243	ESC DE QUIM. FARMACOBIOLOGIA	39,939,065.33
244	ESC DE ENFERMERIA NIV. LIC.	52,313,910.77
251	ESC DE AGROBIOLOGIA 'PTE. JUAREZ'	44,678,223.53
252	FAC DE MED. VETERINARIA Y ZOO	64,162,349.22
253	ESC. DE C. AGROPECUARIAS DE APATZINGAN	9,113,842.14
260	DEPARTAMENTO DE IDIOMAS	20,246,330.85
301	INST DE INV. QUIMICO-BIOLÓGICAS	41,983,662.97
302	INST. DE INV METALURGICAS	32,597,885.51
303	INST. DE FISICA Y MATEMATICAS	19,063,751.39
304	INST. DE INV. DE RECURSOS NATURALES	15,295,183.17
305	INST. DE INV. AGROP. Y FORESTALES	31,531,575.90
306	INST. DE INV. HISTORICAS	23,669,654.97
307	INST. DE INV. ECONOMICAS Y EMPRESARIALES	12,914,613.11
308	INSTITUTO DE INV. FILOSOFICAS	4,997,655.51
311	CENTRO DE EST. S/CULTURA NICOLAITA	470,139.07
312	CENTRO DE EST. S/CULTURA PURHEPECHA	2,625,337.85
313	ARCHIVO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD	5,346,297.36
320	UNIDAD PROFESIONAL DEL BALSAS	1,185,065.21
401	COORD. DEL BACHILLERATO	1,240,997.32
404	COORDINACION DE POSGRADO	3,756,383.99
405	COORD. DE INVESTIGACION CIENTIFICA	7,287,610.29
406	COORD. GRAL. DE EDUCACION A DISTANCIA	7,779,857.66

Victor EJ

412	CENTRO DE PSICOLOGIA Y PSICOMETRIA	4,096,611.53
413	CENTRO DE DIDACTICA Y COMUNIC. EDUCATIVA	7,295,151.13
501	SEC. DE DIFUSION CULTURAL Y EXT. UNIV.	16,618,802.09
502	DEPTO. DE EDUCACION FISICA	10,208,613.49
503	DIR. GENERAL DE BIBLIOTECAS	52,542,816.92
504	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	5,158,488.21
505	DEPTO. DE EDITORIAL UNIVERSITARIA	4,685,043.83
506	DEPARTAMENTO DE RADIO NICOLAITA	2,774,457.85
507	LIBRERIA UNIVERSITARIA	3,938,488.83
508	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO	3,918,817.77
509	EX-CONVENTO DE TIRIPETIO	1,629,834.39
510	GIMNASIO AUDITORIO DE USOS MULTIPLES	1,604,596.69
511	DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL.	4,239,182.18
512	DEPTO. DE VINCULACION Y D. UNIVER.	23,690,421.29
601	RECTORIA	9,374,437.90
602	SECRETARIA GENERAL	6,529,530.25
603	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	32,325,560.49
604	SECRETARIA ACADEMICA	8,305,485.47
605	TESORERIA	51,347,077.43
606	SECRETARIA AUXILIAR	4,491,283.11
607	CONTRALORIA	5,506,634.97
608	DEPARTAMENTO JURIDICO	3,786,605.69
609	DIR. DE CONTROL ESCOLAR	47,280,985.97
610	COM. DE PLANEACION UNIVERSITARIA	12,720,120.85
611	DIR. DE PATRIMONIO UNIVERSITARIO	4,464,477.04
650	DIRECCION DE PERSONAL	2,664,034.08
651	ARCHIVO GENERAL	6,821,567.76
652	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	29,508,448.33
653	DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	4,136,490.31
654	COM. DE COMPUTO Y PROCESO DE INF. U.	9,971,753.77
655	DIRECCION DE CONTABILIDAD	5,355,164.57
656	DEPTO. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	52,247,379.00
657	DEPARTAMENTO. DE COMPRAS	5,780,344.68
701	SINDICATO DE PROFESORES DE LA U.M.	3,553,342.99
702	SINDICATO DE EMPLEADOS DE LA U.M.	22,520,720.15

TOTAL PARA SERVICIOS PERSONALES PERSONAL ACTIVO : \$ 2,083,143,231.10

801	JUBILADOS Y PENSIONADOS	\$ 639,352,119.01
-----	-------------------------	-------------------

GRAN TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES 2013: \$ 2,722,495,350.11

Victor H.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
PRESUPUESTO DE GASTO DE OPERACIÓN
EJERCICIO 2013

Anexo 6

CLAVE	DEPENDENCIAS	AUTORIZADO
101	Colegio de San Nicolás	\$ 1,150,000.00
102	Escuela Preparatoria Pascual Ortiz Rubio	695,000.00
103	Escuela Preparatoria José Ma. Morelos	665,000.00
104	Escuela Preparatoria Isaac Arriaga	430,000.00
105	Escuela Preparatoria Melchor Ocampo	580,000.00
106	Escuela Preparatoria Lic. Eduardo Ruiz	475,000.00
107	Escuela Preparatoria Gral. Lázaro Cárdenas	605,000.00
115	Escuela de Enfermería y Salud Pública	305,000.00
201	Facultad de Ingeniería Civil	845,000.00
202	Facultad de Ingeniería Eléctrica	650,000.00
203	Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera	475,000.00
204	Facultad de Ingeniería Mecánica	1,160,000.00
205	Facultad de Ingeniería Química	800,000.00
206	Facultad de Arquitectura	512,000.00
211	Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	585,000.00
212	Facultad de Biología	700,000.00
221	Facultad de Filosofía	720,000.00
222	Facultad de Historia	595,000.00
223	Escuela Popular de Bellas Artes	750,000.00
224	Facultad de Psicología	375,000.00
225	Escuela de Lengua y Literaturas Hispánicas	385,000.00
231	Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas	1,350,000.00
232	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	630,000.00
233	Facultad de Economía	1,395,000.00
241	Facultad de Ciencias Médicas y Biológicas	1,550,000.00
242	Facultad de Odontología	285,000.00
243	Facultad de Químicofarmacobiología	740,000.00
244	Facultad de Enfermería	670,000.00
251	Facultad de Agrobiología Presidente Juárez	1,005,000.00
252	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	1,245,000.00
253	Escuela de Ciencias Agropecuarias	600,000.00
260	Departamento de Idiomas	420,000.00
301	Instituto de Investigaciones QuímicoBiológicas	700,000.00
302	Instituto de Investigaciones Metalúrgicas	550,000.00
303	Instituto de Física y Matemáticas	1,095,000.00
304	Instituto de Investigaciones de Recursos Naturales	510,000.00
305	Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales	525,000.00
306	Instituto de Investigaciones Históricas	1,005,000.00
307	Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales	770,000.00
308	Instituto de Investigaciones Filosóficas	255,000.00
312	Centro de Estudios sobre Cultura Purepecha	135,000.00
313	Archivo Histórico de la Universidad	300,000.00
320	Unidad Profesional del Balsas Huetamo	220,000.00
401	Coordinación del Bachillerato	230,000.00
404	Coordinación del Posgrado	10,235,000.00
405	Coordinación de Investigación Científica	21,285,000.00
406	Coordinación General de Educación a Distancia	355,000.00
412	Centro de Psicología y Psicometría	335,000.00

Victor A.

413	Centro de Didáctica y Comunicación Educativa	210,000.00
501	Secretaría de Difusión Cultural y Extensión Educativa	6,565,000.00
502	Departamento de Educación Física	1,955,000.00
503	Dirección General de Bibliotecas	1,700,000.00
504	Museo de Historia Natural	230,000.00
505	Departamento de Editorial Universitaria	180,000.00
506	Departamento de Radio Nicolaíta	330,000.00
507	Librería Universitaria	160,000.00
508	Centro Cultural Universitario	900,000.00
509	ExConvento de Tiripetío	1,090,000.00
510	Gimnasio Auditorio Usos Múltiples	120,000.00
511	Dirección de Servicio Social	128,000.00
512	Departamento de Vinculación y Desarrollo Universitario	254,422.20
601	Rectoría	3,797,831.31
602	Secretaría General	12,477,062.08
603	Secretaría Administrativa	870,332.81
604	Secretaría Académica	2,279,746.21
605	Tesorería	160,140,133.23
606	Secretaría Auxiliar	7,053,630.48
607	Contraloría	169,997.07
608	Departamento Jurídico	882,052.18
609	Dirección de Control Escolar	2,599,999.44
610	Comisión de Planeación Universitaria	2,237,083.84
611	Dirección de Patrimonio Universitario	424,173.16
651	Archivo General	91,582.62
652	Dirección de Servicios Generales	21,341,572.46
653	Dirección de Auditoría Interna	149,416.80
654	Comisión de Cómputo y Procesos Informáticos Universitarios	6,076,530.94
655	Dirección de Contabilidad	139,762.67
656	Departamento de Asuntos Estudiantiles	64,533,297.86
657	Departamento de Compras	780,496.22
658	Coordinadora FOMES	61,284.75
701	Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana	34,084,515.91
702	Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana	36,141,907.79
	TOTAL	432,006,832.00

Victor H.